

## **ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-1-LP23 “ESTUDIOS PREVIOS DE INGENIERÍA PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO MUSEO REGIONAL DE ANCUD”

En Santiago, a 25 abril de 2023, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituido como Comisión Evaluadora por Resolución Exenta N° 0474 de fecha 10 de abril de 2023 y la Resolución Exenta N° 0630 de fecha 17 de mayo de 2023 que reemplaza a integrante de dicha comisión, en la Licitación Pública convocada con el ID 622847-1-LP23, han procedido a realizar las siguientes acciones:

#### **APERTURA OFERTAS:**

Se reciben cinco (5) ofertas, las cuales, son indicadas en la tabla 1:

<b>N°</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>RUT</b>
1.	CONSULTORES BARROS Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.376.183-5
2.	SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE DATOS REGIONALES IDEAMAULE LIMITADA	77.000.031-9
3.	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS DE VIVIENDAS ECONOMICAS SPA	76.836.902-K
4.	NAVALPRO SPA	76.752.968-6
5.	ROSENMANNLOPEZ ARQUITECTOS SPA	76.065.138-9

*Tabla 1*

**INADMISIBLE:**

Nº	IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	RUT	CAUSAL DE INADMISIBILIDAD
1.	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS DE VIVIENDAS ECONOMICAS SPA	76.836.902-K	No presenta anexo 4, por tanto, debe declararse INADMISIBLE de acuerdo con lo indicado en las bases administrativas, en su punto "5.7 Ingreso de la oferta económica en el Portal Mercado Público".

Tabla 2

**ADMISIBILIDAD:**

Los oferentes, quedan admisibles, presentado la documentación administrativa, legal y anexos, de acuerdo con la siguiente tabla:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS																				
OFERENTE	RUT	Visita a terreno optativa	Boleta seriedad	ANEXOS									PERSONAS NATURALES		PERSONAS JURIDICAS			U.T.P		
				Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Anexo 8	Anexo 9	Fotocopia de la cédula nacional de Identidad	Fotocopia de Iniciación de Actividades SII	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones	Documento que formaliza la Unión Temporal	Fotocopia de los RUT y cédulas de identidad de las personas jurídicas o naturales participantes	
CONSULTORES BARROS Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.376.183-5	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	Si	Si	Si	No aplica	No aplica
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE DATOS REGIONALES IDEAMAULE LIMITADA	77.000.031-9	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	Si	Si	Si	No aplica	No aplica
NAVALPRO SPA	76.752.968-6	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	Si	Si	Si	No aplica	No aplica
ROSENMANNLOPEZ ARQUITECTOS SPA	76.065.138-9	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	No aplica	Si	Si	Si	No aplica	No aplica

Tabla 3

**Nota:**

- De acuerdo con lo indicado en bases administrativas, en su punto 1.3 "Visita a terreno", para ofertar, no será condición obligatoria asistir a la visita de terreno.

### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta admisible fue evaluada de acuerdo con los puntos 6.4, 6.5 y 6.6 de las bases administrativas. La evaluación del oferente se indica a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-1-LP23 "ESTUDIOS PREVIOS DE INGENIERÍA PARA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO MUSEO REGIONAL DE ANCUD"														
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (31%)		OFERTA TÉCNICA (65%)									CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (4%)		TOTAL (%)
	Monto oferta económica \$	Evaluación oferta POE: (31%) x (OEB / OEE) (31%)	Experiencia del oferente (5%)	Metodología de trabajo y carta Gantt (25%)	Presencia regional (5%)	Experiencia profesional estudios de línea de playa (5%)	Experiencia ingeniero civil (5%)	Experiencia ingeniero estructural (5%)	Experiencia arquitecto (5%)	Comportamiento contractual anterior de los proveedores (5%)	Criterio de evaluación Inklusivo relativo a mujeres e igualdad de género (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la Oferta Técnica y económica (2%)	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de Documentos Formales (2%)	
CONSULTORES BARROS Y COMPAÑÍA LIMITADA	69.060.460	22,27	5,00	15,00	0,00	5,00	2,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	<b>63,27</b>
SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE DATOS REGIONALES IDEAMAULE LIMITADA	69.123.763	22,25	0,00	15,00	0,00	0,00	4,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	<b>55,25</b>
NAVALPRO SPA	49.623.000	31,00	2,00	10,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	5,00	0,00	2,00	2,00	<b>66,00</b>
ROSENMANNLOPEZ ARQUITECTOS SPA	70.805.000	21,73	5,00	15,00	0,00	5,00	0,00	5,00	5,00	5,00	5,00	2,00	2,00	<b>70,73</b>

Tabla 4

A continuación, se detalla la evaluación económica y técnica realizada a los oferentes:

## “CONSULTORES BARROS Y COMPAÑÍA LIMITADA”

### **6.4. OFERTA ECONÓMICA: 31%**

Se evaluó según bases:  $POE = (31\%) \times (OEB/OEE)$

- La oferta económica presentada por el oferente es por la suma de \$ 69.060.460.- IVA incluido, obteniendo un total de 22,27%.

### **6.5. OFERTA TÉCNICA: 65%**

#### **-Experiencia del Oferente (5%):**

- El oferente, presenta el Anexo N° 5, donde acredita 10 trabajos. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.a, se encasilla al oferente en las “*experiencias de 8 o más proyectos*”, obteniendo así, un total de 5,00%.

#### **-Metodología de trabajo y carta Gantt (25%)**

- El oferente, presenta Metodología de Trabajo y Carta Gantt, con una descripción general de los servicios, de acuerdo con lo requerido en las Bases Técnicas. Indica algunos de los hitos, plazos de entrega y reuniones de coordinación, sin embargo, falta ajustar los plazos de cada etapa de acuerdo con las bases administrativas Art. 14. Forma de pago, páginas 22-23. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.b, obtiene un total de 15,00%.

#### **-Presencia Regional (5%)**

- El oferente, no acredita presencia regional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.c, obtiene un total de 0,00%.

#### **-Experiencia profesional estudios de línea de playa (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 6, donde acredita 17 trabajos del profesional estudios de línea de playa. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.1, se encasilla al profesional en las “*experiencias de 8 o más estudios*”, obteniendo así, un total de 5,00%.

**-Experiencia del ingeniero civil (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 7, donde acredita 3 trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.2, se encasilla al profesional en las “experiencias entre 1 y 3 estudios”, obteniendo así, un total de 2,00%.

**-Experiencia de ingeniero estructural (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 8, donde acredita 10 trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.3, se encasilla al profesional en las “experiencias de 8 o más estudios”, obteniendo así, un total de 5,00%.

**-Experiencia del Arquitecto (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 9, donde acredita 10 trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.4, se encasilla al profesional en las “experiencias de 8 o más estudios”, obteniendo así, un total de 5,00%.

**-Comportamiento contractual anterior de los proveedores (5%)**

- De acuerdo, a lo observado en el comportamiento contractual del registro de Contratistas del portal de mercado público, el oferente no registra evaluaciones en el sistema, por lo tanto, obtiene un total de 0,00%.

**-Criterio de evaluación Inclusivo relativo a mujeres e igualdad de género (5%)**

- El oferente, no acredita que, en su empresa existan mujeres contratadas. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.f, obtiene un total de 0,00%.

**6.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: (4%)**

**-Oferta técnica y económica (2%)**

- El oferente, cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.6, obtiene un total de 2,00%.

**-Documentos legales (2%)**

- El oferente, presenta dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.6, obtiene un total de 2,00%.

## “SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE DATOS REGIONALES IDEAMAULE LIMITADA”

### **6.4. OFERTA ECONÓMICA: 31%**

Se evaluó según bases: POE = (31%) x (OEB/OEE)

- La oferta económica presentada por el oferente es por la suma de \$ 69.123.763.- exento de IVA, obteniendo un total de 22,25%.

### **6.5. OFERTA TÉCNICA: 65%**

#### **-Experiencia del Oferente (5%):**

- El oferente, presenta el Anexo N° 5, donde no acredita trabajos. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.a, obtiene un total de 0,00%.

#### **-Metodología de trabajo y carta Gantt (25%)**

- El oferente, presenta Metodología de Trabajo y Carta Gantt, con una descripción general de los servicios, de acuerdo con lo requerido en las Bases Técnicas. Indica algunos de los hitos, plazos de entrega y reuniones de coordinación, sin embargo, falta precisar cómo se implementará las distintas reuniones de inicio, avance y/o cierre de cada etapa, y las formas de registro de éstas. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.b, obtiene un total de 15,00%.

#### **-Presencia Regional (5%)**

- El oferente, no acredita presencia regional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.c, obtiene un total de 0,00%.

#### **-Experiencia profesional estudios de línea de playa (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 6, donde no acredita trabajos del profesional estudios de línea de playa. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.1, obtiene un total de 0,00%.

**-Experiencia del ingeniero civil (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 7, donde acredita 6 trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.2, se encasilla al profesional en las “experiencias entre 6 y 7 proyectos”, obteniendo así, un total de 4,00%.

**-Experiencia de ingeniero estructural (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 8, donde acredita 43 trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.3, se encasilla al profesional en las “experiencias de 8 o más estudios”, obteniendo así, un total de 5,00%.

**-Experiencia del Arquitecto (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 9, donde acredita 15 trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.4, se encasilla al profesional en las “experiencias de 8 o más estudios”, obteniendo así, un total de 5,00%.

**-Comportamiento contractual anterior de los proveedores (5%)**

- De acuerdo a lo observado en el comportamiento contractual del registro de Contratistas del portal de mercado público, el oferente no registra evaluaciones en el sistema, por lo tanto, obtiene un total de 0,00%.

**-Criterio de evaluación Inclusivo relativo a mujeres e igualdad de género (5%)**

- El oferente, no acredita que, en su empresa existan mujeres contratadas. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.f, obtiene un total de 0,00%.

**6.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: (4%)**

**-Oferta técnica y económica (2%)**

- El oferente, cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.6, obtiene un total de 2,00%.

**-Documentos legales (2%)**

- El oferente, presenta dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.6, obtiene un total de 2,00%.

## “NAVALPRO SPA”

### **6.4. OFERTA ECONÓMICA: 31%**

Se evaluó según bases: POE = (31%) x (OEB/OEE)

- La oferta económica presentada por el oferente es por la suma de \$ 49.623.000.- IVA incluido, obteniendo un total de 31,00%.

### **6.5. OFERTA TÉCNICA: 65%**

#### **-Experiencia del Oferente (5%):**

- El oferente, presenta el Anexo N° 5, donde acredita 2 trabajos. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.a, se encasilla al oferente en las “experiencias entre 1 y 2 proyectos”, obteniendo así, un total de 2,00%.

#### **-Metodología de trabajo y carta Gantt (25%)**

- El oferente, presenta Metodología de Trabajo y/o Carta Gantt general que podrían requerir aclaraciones. Respecto del objetivo general, falta incorporar las distintas especialidades requeridas, más allá del estudio de línea de playa. Si bien, la propuesta se enmarca en el plazo máximo, falta indicar los plazos de cada etapa de acuerdo con las bases administrativas Art.14 (páginas 22-23). De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.b, obtiene un total de 10,00%.

#### **-Presencia Regional (5%)**

- El oferente, acredita presencia regional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.c, obtiene un total de 5,00%.

**-Experiencia profesional estudios de línea de playa (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 6, donde acredita 9 trabajos del profesional estudios de línea de playa. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.1, se encasilla al profesional en las “experiencias de 8 o más estudios”, obteniendo así, un total de 5,00%.

**-Experiencia del ingeniero civil (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 7, donde acredita 2 trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.2, se encasilla al profesional en las “experiencias entre 1 y 3 proyectos”, obteniendo así, un total de 2,00%.

**-Experiencia de ingeniero estructural (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 8, donde acredita 2 trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.3, se encasilla al profesional en las “experiencias entre 1 y 3 proyectos”, obteniendo así, un total de 2,00%.

**-Experiencia del Arquitecto (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 9, donde no acredita trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.4, el profesional obtiene un total de 0,00%.

**-Comportamiento contractual anterior de los proveedores (5%)**

- De acuerdo, a lo observado en el comportamiento contractual del registro de Contratistas del portal de mercado público, el oferente registra evaluaciones en el sistema con nota 5/5. De acuerdo a lo indicado en las bases en su punto 6.5.e, obtiene un total de 5,00%.

**-Criterio de evaluación Inclusivo relativo a mujeres e igualdad de género (5%)**

- El oferente, no acredita que, en su empresa existan mujeres contratadas. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.f, obtiene un total de 0,00%.

## **6.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: (4%)**

### **-Oferta técnica y económica (2%)**

- El oferente, cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.6, obtiene un total de 2,00%.

### **-Documentos legales (2%)**

- El oferente, presenta dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.6, obtiene un total de 2,00%.

## “ROSENMANNLOPEZ ARQUITECTOS SPA”

### **6.4. OFERTA ECONÓMICA: 31%**

Se evaluó según bases:  $POE = (31\%) \times (OEB/OEE)$

- La oferta económica presentada por el oferente es por la suma de \$ 70.805.000.- IVA incluido, obteniendo un total de 21,73%.

### **6.5. OFERTA TÉCNICA: 65%**

#### **-Experiencia del Oferente (5%):**

- El oferente, presenta el Anexo N° 5, donde acredita 9 trabajos. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.a, se encasilla al oferente en las “*experiencias de 8 o más proyectos*”, obteniendo así, un total de 5,00%.

#### **-Metodología de trabajo y carta Gantt (25%)**

- El oferente, presenta Metodología de Trabajo y Carta Gantt, con una descripción general de los servicios, de acuerdo con lo requerido en las Bases Técnicas. Indica algunos de los hitos, plazos de entrega y reuniones de coordinación, sin embargo, falta precisar cómo se implementará las distintas reuniones de inicio, avance y/o cierre de cada etapa, y las formas de registro de éstas. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.b, obtiene un total de 15,00%.

#### **-Presencia Regional (5%)**

- El oferente, no acredita presencia regional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.c, obtiene un total de 0,00%.

#### **-Experiencia profesional estudios de línea de playa (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 6, donde acredita 14 trabajos del profesional estudios de línea de playa. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.1, se encasilla al profesional en las “experiencias de 8 o más estudios”, obteniendo así, un total de 5,00%.

**-Experiencia del ingeniero civil (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 7, pero el Ingeniero naval electricista no califica porque se requiere un ingeniero civil en Art. 6.5 Evaluación Oferta Técnica, letra d), numeral 2 “Experiencia ingeniero civil”. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.2, obtiene un total de 0,00%.

**-Experiencia de ingeniero estructural (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 8, donde acredita 12 trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.3, se encasilla al profesional en las “experiencias de 8 o más estudios”, obteniendo así, un total de 5,00%.

**-Experiencia del Arquitecto (5%)**

- El oferente, presenta el Anexo N° 9, donde acredita 9 trabajos del profesional. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.d.4, se encasilla al profesional en las “experiencias de 8 o más estudios”, obteniendo así, un total de 5,00%.

**-Comportamiento contractual anterior de los proveedores (5%)**

- De acuerdo, a lo observado en el comportamiento contractual del registro de Contratistas del portal de mercado público, el oferente registra evaluaciones en el sistema con nota 5/5. De acuerdo a lo indicado en las bases en su punto 6.5.e, obtiene un total de 5,00%.

**-Criterio de evaluación Inclusivo relativo a mujeres e igualdad de género (5%)**

- El oferente, acredita contratación de una mujer (única trabajadora) equivalente al 100%. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.5.f, obtiene un total de 5,00%.

**6.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: (4%)**

**-Oferta técnica y económica (2%)**

- El oferente, cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.6, obtiene un total de 2,00%.

**-Documentos legales (2%)**

- El oferente, presenta dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. De acuerdo con los factores de evaluación de las bases administrativas, en su Punto 6.6, obtiene un total de 2,00%.

**RECOMENDACIÓN:**

Realizada la evaluación y revisión de los antecedentes de los oferentes, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la presente licitación al oferente **“ROSENMANNLOPEZ ARQUITECTOS SPA, RUT N° 76.065.138-9**, por cuanto cumplió con lo establecido en las bases administrativas, económicas y técnicas, obteniendo un puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos en la presente licitación de **70,73%**.



**GLADYS AGUILERA JAÑA**

Jefa

Unidad de Proyectos de Inversión  
División de Planificación y Presupuesto  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



**LEONARDO CORDOVA PARADA**

Arquitecto

Unidad de Proyectos de Inversión  
División de Planificación y Presupuesto  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**

Jefe

División Jurídica  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



**PATRICIA JIMENEZ GALLARDO**

Jefa

Departamento de Gestión de Proyectos  
Dirección Regional de Los Lagos  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio



**JUAN GONZALEZ FUENTES**  
Profesional de Apoyo  
Unidad de Proyectos de Inversión  
División de Planificación y Presupuesto  
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

DMF/EHC/GAJ/LCP/PJG/JGF